



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO DE CONVOCATORIA Y APERTURA DE PLAZO DE SOLICITUDES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE DOS PLAZAS DE FUNCIONARIOS TRABAJADORES SOCIALES EN EL ÁMBITO DE LA DEPENDENCIA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

1. Se abre el plazo de solicitudes para participar en el proceso de selección para la provisión con carácter de INTERINO de **DOS PUESTOS DE TRABAJADOR/A SOCIAL, UNO A JORNADA COMPLETA Y OTRO A TIEMPO PARCIAL**, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de acuerdo con las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2022.
2. El proceso selectivo consistirá en lo establecido en las Bases de la Convocatoria, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2022.
3. El plazo de presentación de solicitudes, será de **10 DÍAS NATURALES** a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su página web. Su presentación podrá realizarse en el Registro General del Ayuntamiento, o en las formas establecidas en el Art. 16 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común. Junto a las Instancias, que deberán contener la declaración de que el interesado reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases, deberá de adjuntarse Fotocopia del D.N.I., fotocopia del título exigido o justificante de haber pagado los derechos de expedición y los documentos que acrediten los méritos a valorar en el concurso.
4. Requisitos: Poseer la titulación exigida o en condiciones de obtenerla en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias: el título exigido es el de Asistente Social o Diplomado/a en Trabajo Social.
5. El Tribunal, día, hora y lugar de la realización del proceso se fijará por resolución de la Alcaldía en la que se publique la relación provisional de admitidos y excluidos.

Lo manda y firma, su señoría la Alcaldesa-Acctal., D^ª Yolanda Fernández Moreno, en Baza a 11 de febrero de 2022, de todo lo cual Yo, la Secretaria Acctal., doy fe.

LA ALCALDESA ACCTAL.,

Fdo.: Yolanda Fernández Moreno.

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo.: M^ª Antonia Lobato García.

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	Yolanda Fernandez Moreno	11/02/2022	ALCALDESA ACCTAL
Firma 1 de 2	Maria Antonia Lobato Garcia	11/02/2022	SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	1c93311f466b403e9e5ad83f14225561001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/253 - Fecha Resolución: 11/02/2022

